



MUJERES INDÍGENAS Y JUSTICIA ANCESTRAL

Miriam Lang, Anna Kucia (comp.)

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente a las de UNIFEM.

Mujeres indígenas y justicia ancestral

Miriam Lang, Anna Kucia (comp.)

© UNIFEM 2009 / Primera edición 2009 / Impreso en Ecuador / ISBN: 978-9978-9981-0-6

1. INDÍGENAS DE AMERICA LATINA – CONDICIONES SOCIALES, 2. DISCRIMINACION DE LAS MUJERES 3. SITUACIÓN JURÍDICA

Coordinación y compilación:

Miriam Lang, Anna Kucia

Fotografías:

Michel Dubois, Graziela Zolezzi

Diseño portada:

Michel Dubois, Joaquín Pardo

Diseño interior:

Michel Dubois

Edición de textos:

Gabriela Malo

Sistematización de textos:

Diego Yela

Impresión:

Color Original S.A., Ecuador. Quito, mayo 2009

UNIFEM – Región Andina

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Dirección Postal: Av. Amazonas 2889 y La Granja, Edificio Naciones Unidas, 2do Piso,
Quito Ecuador, PO Box 17-03-4731

www.unifemandina.org

Agradecimientos a:

La Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, en especial a Marcelo Bonilla y Sonia Figueroa; Mariarosa Cornejo, María del Carmen Camacho, Lucía Salamea Palacios, Moni Pizani; todas y todos los participantes en el Encuentro Internacional "Mujeres Indígenas y Justicia Ancestral".

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente a las de UNIFEM.

Contenido

PRESENTACION	07
INTRODUCCIÓN	09
Género, diversidad cultural y derechos: las apuestas de las mujeres indígenas ante la justicia comunitaria María Teresa Sierra, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) México D.F.	15
Mujeres indígenas, poder y justicia: de guardianas a autoridades en la construcción de culturas y cosmovisiones Aura Estela Cumes, FLACSO, Guatemala	33
Políticas públicas del Gobierno boliviano acerca de la justicia comunitaria Valentín Ticona Colque, Viceministro de Justicia Comunitaria de Bolivia	51
La justicia ancestral y las mujeres: visión desde el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas Elisa Canqui Mollo, integrante del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas	57
Desafíos en la construcción de un Estado plurinacional Lourdes Tibán, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, CODENPE	67
Las mujeres en la justicia comunitaria: víctimas, sujetos y actoras: un estudio comparativo entre Ecuador y Perú Jaime Vintimilla, CIDES, Ecuador	73
Violencia de género y mecanismos de resolución comunitaria en comunidades indígenas de la sierra ecuatoriana Andrea Pequeño, FLACSO, Ecuador	81
El ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas en pueblos de tierras bajas de Bolivia Graciela Zolezzi, Grupo Hypathia, Bolivia	90
Justicia comunitaria y género en los ayllus aymaras del departamento de La Paz Filomena Nina Huaracacho, Bolivia	103

Mujeres indígenas, movimiento de mujeres y violencia de género 122

Miriam Lang, coordinadora del programa regional: "Trabajando contra la discriminación étnica y racial – por el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres indígenas latinoamericanas", UNIFEM Región Andina

EXPERIENCIAS POR PAÍSES

ECUADOR 131

El acceso de las mujeres indígenas a la justicia en la Nueva Constitución del Ecuador 132

Cristina Cucuri, kichwa, Chimborazo, Ecuador

La construcción e implementación del Reglamento de Buena Convivencia en Cotacachi 136

Inés Bonilla y Rosa Ramos, kichwas, Imbabura, Ecuador

Políticas de la CONAIE a nivel nacional para fortalecer el acceso de la justicia de las mujeres indígenas 139

Norma Mayo, kichwa, Cotopaxí, Ecuador

La Ley de Buen Trato y los promotores del buen trato 142

Rosa Andi y Gilberto Grefa, kichwas amazónicos, Sucumbíos, Ecuador

BOLIVIA 147

La justicia indígena y la violencia contra las mujeres en Cochabamba 148

Isabel Domínguez, quechua, Cochabamba, Bolivia

La administración de la justicia ancestral por parte de una mujer Capitana, autoridad máxima en su región 152

Justa Cabrera, guaraní, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

El fortalecimiento de las mujeres en torno a la violencia de género en Pando 154

Claribel Yarari, tacana, Pando, Bolivia

PERÚ	157
Las Rondas Campesinas Femeninas de Cajamarca y los derechos de las mujeres	158
Dalila Morales, quechua, Cajamarca, Perú	
Los derechos de las mujeres en la justicia ancestral awajún	163
Elva Rosa Yagkikat, awajún, Bagua, Perú	
La experiencia de una Jueza de Paz indígena	166
Angélica Cabezudo Pizarro, quechua, Perú	
Experiencias de una Jefa de Comunidad en la justicia ancestral El caso de Kivinaki	170
Bilda Tovar, asháninka, Cachamayo-Junín, Perú	
COLOMBIA	173
El rol de las mujeres y la complementariedad en la justicia ancestral murui	174
Bernadita Remuy, murui, Amazonas, Colombia	
El fortalecimiento del papel de las mujeres en la justicia ancestral wayuu	178
Miguel Valbuena, wayuu, Guajira, Colombia	
GUATEMALA	183
Experiencia de una Alcaldesa indígena	184
Dominga Vázquez, maya kaqchikel, Sololá, Guatemala	
La justicia ancestral garífuna y los derechos de las mujeres	188
Ofelia Baltasar, garífuna, Puerto Barrios, Guatemala	
Prevención de la violencia intrafamiliar conjuntamente con autoridades comunales	191
Juana Bacá, maya ixil, Quiche, Guatemala	
Conflictos por herencias de mujeres en la justicia ancestral	194
Juana Batzibal, maya kaqchikel, Ciudad de Guatemala, Guatemala	
Valores, principios y situación de la justicia maya en Guatemala	197
José Ángel Zapeta, maya k'iche, Ciudad de Guatemala, Guatemala	

PANAMÁ	201
Experiencias de una Cacica emberá	202
Omayra Casama, emberá, Comarca Ipetía-Emberá, Panamá	
Trabajo de sensibilización de autoridades tradicionales kunas a los derechos de las mujeres	206
Petita Ayarza de Archibold, kuna, Comarca Kuna Yala, Panamá	
MÉXICO	209
El Territorio Independiente de Mujeres Sarmiento Yaqui	210
María Esperanza Molina, yaqui, Sonora, México	
La defensa de mujeres indígenas en Chiapas	213
Rosa López, tzetzal, Chiapas, México	
Promoción de la participación de las mujeres en la justicia indígena en Oaxaca	216
Roselia Bernardo, zapoteca, Oaxaca, México	
NICARAGUA	221
La equidad de género en la justicia ancestral en Nicaragua	222
Edda Moreno, miskita, Puerto Cabezas, Costa Atlántica, Nicaragua	
HONDURAS	229
La justicia ancestral y las mujeres en Honduras	230
Marcelina Pérez Interiano, maya chortí, Carrizalón-Copán Ruinas, Honduras	
CONCLUSIONES	237
DECLARACIÓN DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS EN QUITO – ECUADOR	241

EXPERIENCIAS POR PAÍSES:

PANAMÁ

Experiencias de una Cacica emberá

Omayra Casama

Emberá, Comarca Ipetía-Emberá, Panamá

Soy de la nacionalidad emberá de la República de Panamá. En las costumbres emberá, la mujer solamente debía lavar la ropa, cuidar los hijos, ser una buena mujer dentro del hogar. No teníamos idea cómo ser mujeres, no teníamos un buen planteamiento. Los planteamientos buenos y decisivos eran de los hombres. Dentro de ello, poco a poco, yo me fui formando como lideresa, metiéndome en las capacitaciones de seminario, buscando abrir un espacio para poder hablar y decir lo que sentíamos. Siempre estaba en medio de los hombres, yo siempre quería discutir con los hombres, y siempre quería ejercer mis derechos, y eso a mí nadie me lo enseñó; simplemente vengo desde mi propia sombra. Las costumbres tradicionales del pueblo son así, dentro de mi pueblo emberá son los padres quienes buscan los esposos para las mujeres.

Ya hace como más de veinte años a mí me colocaron un esposo, no me fue mal pero tuve cuatros hijos, dos hijas y dos hijos. Me siento muy orgullosa de una de mis hijas, en diciembre, Dios primero, terminará su carrera en Derecho y bueno eso será parte de mi sueño. Yo pienso que, como cacique, creo que ya estuve haciendo el papel de una abogada porque pude, porque he podido representar a las mujeres en un espacio muy importante como el de la autoridad tradicional. El cacique en el pueblo emberá es la máxima autoridad, es el que decide mediante la política social, es el que busca el desarrollo total de la población a nivel interno y a nivel externo con el Estado.

Mi primera experiencia fue de que no podía creer que a mí me estaban eligiendo mediante un Congreso General donde participan 300 o 400 personas, en un Congreso con mujeres, jóvenes, adultos, mayores y hombres, y yo no podía creer que en ese momento yo iba a ser candidata y yo tampoco podía creer que yo podía ganar esas elecciones democráticas. Bueno, dentro de ello yo pude ocupar ese cargo, y como toda las leyes están establecidas y escritas solamente para regirlo como hombres, y cuando la gente se da cuenta

que yo estoy jugando el papel, me toca ejercer y hacer cumplir las leyes que están dentro de este Reglamento Interno que es la ley número 22 que crea la comarca emberá en Panamá.

Nosotros tenemos regímenes de leyes en los cuales se castiga por abuso sexual y se comparte con las leyes occidentales, y dentro de ello, las leyes nuestras son leyes que no condenan sino que más bien re-socializan a la persona, poniéndolo a trabajar en trabajo comunitario. La gente no podía creer que una mujer estuviera ordenándole a un hombre que tenía que cumplir quince días de trabajo comunitario limpiando la comunidad y aportando un desarrollo social. Cuando se castiga de esta manera, el condenado, pues se siente apenado por estar trabajando solo en una calle, y entonces la única forma y motivo de salir de ahí del castigo es no volviendo a cometer más el error.

Creo que la violencia intrafamiliar está en todas partes. Podemos haber 20 líderes en Panamá que estamos buscando la forma de cómo erradicar esa violencia intrafamiliar en los diferentes pueblos. Poco a poco, puedo decir que ha bajado, no del todo: en realidad la violencia sigue existiendo. A veces, nosotras mismas, las mujeres, permitimos -sabiendo que hay leyes internacionales y nacionales que protegen ese derecho de la mujer- y cuando denunciamos, pues son las mismas mujeres que protegen a ese agresor o agresora o al Estado también. Hay muchos casos en donde el silencio psicológico afecta a muchas mujeres, así que tampoco no se divulga, pero en realidad, esa es la lucha que tenemos también. Me dice una historia que una mujer, al casarse temprano, es por el bien de la mujer, según entre las leyes de las costumbres, para el bienestar de una buena familia, de tener tantos hijos y tener una buena posición, ya sea que el hombre sea mayor como de cuarenta o cincuenta años y una muchacha que puede ser entre trece, catorce y quince años. A esto, todos se han acostumbrado. Un buen día a una pareja le pasó que había consumo de drogas: tuvo que callarse la mujer y aceptar cómo era el hombre. Llegó el momento que le pegaban todas las noches, ella lloraba todas las noches, pero un buen día el padre de ella lo escuchó y le dijo ¿qué pasó aquí entonces? El padre lamentablemente no dijo nada, entonces el hombre llevó otra vez a la mujer.

Las mujeres desde hoy jugamos un papel muy importante, porque logramos incidir directamente manejando las leyes. Cuando se castiga a un hombre o cuando hay problema de territorio, también siempre los hombres quieren ganar, y dentro de ello yo decía también que las mujeres somos el inicio de

esa creación porque nosotros parimos a los hombres, también parimos a las mujeres como mujeres y entonces el trabajo tiene que ser en equidad y aquí se tiene que utilizar la equidad y la igualdad. El hombre y la mujer tienen que construir ese desarrollo de pueblo, y si no lo hacemos de esta manera tampoco lo podemos hacer como feministas ni tampoco lo podríamos hacer como machistas. Los logros que hemos tenido las mujeres es que podemos participar promoviendo lo que es la educación occidental, como también la educación cultural tradicional de nuestros pueblos, enseñando nuestro idioma, nuestra cultura, nuestros valores culturales y artesanales.

A pesar de que no ha ratificado el Convenio 169 de la OIT, Panamá sí protege a los derechos en general de los pueblos indígenas, pero aún el Estado no nos ha permitido usar nuestras herramientas para la defensa propia de nuestro pueblo. En estos momentos quienes tenemos que jugar un papel importante somos los pueblos quienes tenemos que tratar de ser dinámicos y aprovechar esa oportunidad que nos ofrece el Estado. En Panamá, hay un colegio donde se preparan a los maestros en el área pedagógica. Dentro de este tema está la educación intercultural, porque se está viendo el problema de la comunicación. Si en la comunicación no se plantea el tema de la interculturalidad de "conóceme a mí para conocerte a ti", ni la educación occidental ni la intercultural, tendrá un avance, porque no hay una aplicación ni tampoco hay una práctica. En Panamá a los maestros desde hace cinco años en ya se les está incluyendo en su aprendizaje lo de la metodología intercultural, incluyendo la metodología de los alfabetos de los siete pueblos.

Aquí ya se está implementando la primera metodología con la lengua materna. Aquí pues los maestros no indígenas, para poder trabajar en el área indígena, tendrán que aprender, tendrán que adaptarse a la metodología que se le está presentando mediante la educación intercultural. Esto ya es una ley que se está planteando. Hay que comprometer a los estudiantes para que, cuando vayan a ejercer su educación occidental en los colegios, puedan aportar a las comunidades de donde vayan a trabajar tan siquiera dos años de servicio. Esto es algo real que ya se está dando en Panamá mediante el apoyo del mismo Estado.

En el día de hoy en Panamá, la mujer emberá puede, a través de paquetes turísticos, promover la cultura y nos podemos promocionar a través de mi papel como cacique, hemos podido sobresalir a nivel nacional como internacional.

Creo que el papel que he jugado como cacique ha sido reconocido por el gobierno panameño del presente y de los que han pasado. Mi papel como cacique llevo a cabo por tres años, y lastimosamente no se me pudo reelegir porque tenía otros sueños por cumplir y la meta mía era seguir estudiando y gracias a Dios pues, yo pude terminar un sexto año, el año que pasó, gracias a Dios.

Queremos seguir inculcándonos en las leyes que están promoviendo hoy día UNIFEM y otras organizaciones, nosotros podemos también incluir el proceso y el conocimiento de la mujer en una ley que protege solamente al hombre, y que dentro de ello también las mujeres podemos jugar un papel importante, porque como mujeres pues podemos pensar, podemos pensar igual o mejor que los hombres.

Mi abuelo solía decir: "El que piensa como indígena es el que vive como indígena, y el que come como indígena es el que se establece como indígena, y el que crea los conocimientos como indígena es el que será el indígena propio y verdadero". Debemos trabajar para que el espacio de la mujer sea un espacio bueno, participativo y que tenga desarrollo para todas las generaciones que esperan una buena respuesta por parte de todas nosotras.